



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

- 7-05/PNLP-000071, relativa al sistema de financiación autonómica (*Retirada*) 12.889

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.1 Interpelaciones

- 7-05/I-000032, relativa a política general en materia de bienestar social (*Decaída*) 12.889

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

- 7-05/POP-000208, 7-05/POP-000216, 7-05/POP-000234, 7-05/POP-000236 y 7-05/POP-000237 (*Decaídas*) 12.889

1.4.9 CONVOCATORIAS**1.4.9.1 Solicitudes de comparecencia en Pleno**

- 7-05/APP-000061, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la pretensión de la Dirección General de Costas de inundar los terrenos del polígono industrial Las Aletas, de Puerto Real (Cádiz), y las actuaciones que piensa emprender esa Consejería al respecto (*Decaída*) 12.890
- 7-05/APP-000063, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el contenido de las alegaciones presentadas por el Consejo de Gobierno ante el Ministerio de Fomento en relación con el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT- 2005-2020) (*Decaída*) 12.890

1.4.9.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión

- 7-04/APC-000210, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Discapacidad, a fin de informar sobre el grado de desarrollo del 2º Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas (*Retirada*) 12.890
- 7-05/APC-000340, de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre los problemas causados en Córdoba por la falta de previsión, planificación y diálogo de la Consejería de Educación en resolver la ubicación de los alumnos de los institutos Santa Rosa de Lima, Sidiana y Santa Catalina de Siena para el próximo curso escolar 2005-2006, por las obras que se van a realizar en los mismos (*Retirada*) 12.890

2. TRAMITACIÓN EN CURSO**2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY****2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

- 7-05/PNLP-000074, relativa a mejora de cobertura y prestaciones a las personas incluidas en el régimen especial agrario de la Seguridad Social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.891
- 7-05/PNLP-000080, relativa a protección del patrimonio de las personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.892
- 7-05/PNLP-000081, relativa a uso compartido del Hospital Militar de San Carlos en San Fernando (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.893
- 7-05/PNLP-000082, relativa a contaminación y detección de sustancias patógenas en el Campo de Gibraltar, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.894

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-05/PNLC-000262, relativa a aumento de dotaciones económicas a los centros educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.895
- 7-05/PNLC-000263, relativa a salvar el yacimiento arqueológico de Mesas de Asta, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.896

- 7-05/PNLC-000264, relativa al plan de apoyo a la creación de nuevas empresas en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.897
- 7-05/PNLC-000265, relativa a actuaciones para la diversificación económica, la innovación y el desarrollo tecnológico en la provincia de Jaén y la creación de empleo de calidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.898
- 7-05/PNLC-000267, relativa a desarrollo del plan estratégico para la cerámica en La Rambla, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.900
- 7-05/PNLC-000268, relativa a las personas con discapacidad en la Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.900
- 7-05/PNLC-000269, relativa a la reconversión ecológica del Alto Guadiato, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.901
- 7-05/PNLC-000270, relativa a modificación de la Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.902

- 7-05/PNLC-000271, relativa a construcción de la autovía de los Vélez en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.903
- 7-05/PNLC-000272, relativa a construcción de un centro hospitalario de alta resolución de especialidades en la comarca de los Vélez, Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.903
- 7-05/PNLC-000273, relativa a asentamientos apícolas en Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.904
- 7-05/PNLC-000274, relativa a construcción de un centro hospitalario de alta resolución de especialidades en la comarca del Almanzora, Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.904
- 7-05/PNLC-000275, relativa a construcción de un centro de mercancías intermodal en El Higuero, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.905
- 7-05/PNLC-000276, relativa a recorte de las ayudas y merma de las prestaciones que contempla el Plan de Familia, relativas a los centros socioeducativos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.906
- 7-05/PNLC-000277, relativa a rehabilitación y declaración de BIC de la iglesia de Nuestra Señora de Fátima, de Guadix, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.907
- 7-05/PNLC-000278, relativa al Plan Alpujarra de infraestructuras viarias y transportes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.908
- 7-05/PNLC-000279, relativa a contaminación y detección de sustancias patógenas en el Campo de Gibraltar, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.909
- 7-05/PNLC-000280, relativa a cumplimiento por la Administración andaluza de la reserva de puestos de trabajo para minusválidos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.910
- 7-05/PNLC-000281, relativa a definición de figura para la protección y promoción económica sostenible de la Vega de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.910

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

- 7-05/POP-000239, relativa a convenio entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.912
- 7-05/POP-000240, relativa a efectividad de las medidas contempladas en la Ley 12/2003 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.912
- 7-05/POP-000241, relativa a fabricación de los helicópteros Eurocopter (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.913

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-05/POC-000555, relativa a ayudas a federaciones de padres y madres de alumnos con necesidades educativas especiales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.913
- 7-05/POC-000556, relativa a acuerdos de la Consejería de Educación con entidades representativas de alumnos con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.913
- 7-05/POC-000557, relativa a formación del profesorado para alumnos con necesidades educativas especiales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.914
- 7-05/POC-000558, relativa a presupuesto para acuerdos de colaboración entre la Consejería de Educación, ONCE y FAAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.914
- 7-05/POC-000559, relativa a apoyo a las personas con discapacidad durante los estudios universitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.914
- 7-05/POC-000560, relativa a responsabilidad social corporativa de las empresas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.915
- 7-05/POC-000561, relativa a autorización y cautelas por el Plan Alborada en la ciudad de Huelva para salvar los restos arqueológicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.915

- 7-05/POC-000562, relativa a atención a los restos arqueológicos afectados por las obras del Plan Alborada en la ciudad de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.916
- 7-05/POC-000563, relativa a atención a posibles efectos perversos al aplicarse el nuevo sistema de ayudas al aceite para que no se generen perjuicios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.916
- 7-05/POC-000564, relativa a los agricultores de la provincia de Almería beneficiados por las ayudas como consecuencia de las heladas y el granizo de la última semana del mes de enero de 2005 y primera semana de febrero del citado año (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.917
- 7-05/POC-000565, relativa a situación tercermundista de los edificios que albergan la Escuela de Arte de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.918
- 7-05/POC-000566, relativa a formación de Jueces de Paz, año 2005 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.918
- 7-05/POC-000567, relativa a la comarca ganadera del Condado de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.919
- 7-05/POC-000568, relativa a décimo aniversario del Parque de las Ciencias de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.919
- 7-05/POC-000569, relativa a la provincia de Córdoba queda sin ayudas extraordinarias por las heladas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.919
- 7-05/POC-000570, relativa a reparto de fondos de la Unión Europea para el desarrollo rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.920
- 7-05/POC-000571, relativa al pasaporte europeo para animales de compañía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.920
- 7-05/POC-000572, relativa a casos de meningitis padecidos en La Herradura-Almuñécar, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.921
- 7-05/POC-000577, relativa a lengua azul en el Parque Nacional de Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.921

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 7-05/APP-000093, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los resultados de empleo femenino en el último año (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.921

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 7-05/APC-000352, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre el trazado de la variante de Baza, Granada, para unir la A-334 con la A-92 Norte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.922
- 7-05/APC-000353, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre las inversiones y proyectos de desarrollo rural en la Comunidad Autónoma Andaluza, a través de los distintos grupos de desarrollo de las provincias andaluzas, durante los últimos cuatro años (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.922
- 7-05/APC-000354, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre los resultados de empleo femenino en el último año (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.922
- 7-05/APC-000355, de la Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar sobre la evaluación del primer año de gobierno en la Consejería de Gobernación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.922
- 7-05/APC-000356, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de valorar el modelo de desarrollo rural aplicado a través de los Grupos de Desarrollo de Andalucía ante las nuevas perspectivas comunitarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.922
- 7-05/APC-000357, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la previsión de cobertura de los Juegos del Mediterráneo de Almería 2005 y los acuerdos alcanzados con la cesión de imágenes de TVE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.922

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

7-05/PNLP-000071, relativa al sistema de financiación autonómica

*Presentada por el G.P. Socialista
Solicitud de retirada y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.1 Interpelaciones

7-05/I-000032, relativa a política general en materia de bienestar social

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Decaída al no haber sido incluida en el orden del día de la sesión plenaria a celebrar los días 18 y 19 de mayo de 2005
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-05/POP-000208, 7-05/POP-000216, 7-05/POP-000234, 7-05/POP-000236 y 7-05/POP-000237

*Decaídas al no haber sido incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 18 y 19 de mayo de 2005
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

7-05/POP-000208, relativa a futuros usos de la base de Rota (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7-05/POP-000216, relativa a la iglesia de San Mateo, en Lucena (Córdoba), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

7-05/POP-000234, relativa al Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Oriental (Axarquía) de la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Alberto Armijo Navas, del G.P. Popular de Andalucía.

7-05/POP-000236, relativa a deslocalización de empresas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

7-05/POP-000237, relativa a diálogo con los sectores afectados para implantar la gratuidad de los libros de texto y procedimiento que se va a utilizar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

1.4.9 CONVOCATORIAS**1.4.9.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión****1.4.9.1 Solicitudes de comparecencia en Pleno****7-05/APP-000061, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara**

Asunto: Informar sobre la pretensión de la Dirección General de Costas de inundar los terrenos del polígono industrial Las Aletas, de Puerto Real (Cádiz), y las actuaciones que piensa emprender esa Consejería al respecto

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista

Decaída al ser idéntica a la 7-05/APC-000227, debatida en la sesión de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda celebrada el día 11 de mayo de 2005

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

7-05/APP-000063, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el contenido de las alegaciones presentadas por el Consejo de Gobierno ante el Ministerio de Fomento en relación con el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT- 2005-2020)

Presentada por los Ilmos Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Santiago Pérez López, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Eugenio Jesús González García, D. Jorge Ramos Aznar, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Carolina González Vigo y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía

Decaída al ser idéntica a la 7-05/APC-000242, debatida en la sesión de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda celebrada el día 11 de mayo de 2005

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

7-04/APC-000210, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Discapacidad

Asunto: Informar sobre el grado de desarrollo del 2º Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María José Camilleri Hernández, Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

7-05/APC-000340, de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre los problemas causados en Córdoba por la falta de previsión, planificación y diálogo de la Consejería de Educación en resolver la ubicación de los alumnos de los institutos Santa Rosa de Lima, Sidiana y Santa Catalina de Siena para el próximo curso escolar 2005-2006, por las obras que se van a realizar en los mismos

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Jesús Botella Serrano, D. Santiago Pérez López, D. Antonio Manuel Garrido Moraga y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-05/PNLP-000074, relativa a mejora de cobertura y prestaciones a las personas incluidas en el régimen especial agrario de la Seguridad Social

Presentada por el G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a mejora de cobertura y prestaciones a las personas incluidas en el régimen especial agrario de la Seguridad Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las características de quienes trabajan como eventuales del campo, cuya contratación y realización de peonadas dependía de las cosechas agrarias, sin ningún tipo de vinculación laboral estable con empresa alguna, con mucha precariedad y dependiendo de la climatología y sus efectos en dichas cosechas, y al objeto de mantener a los jornaleros en el medio rural, para las necesidades de los patronos, en los años cincuenta, se creó el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que permitió a los eventuales pagar la cotización a la Seguridad Social cada mes independientemente de los días trabajados, elemento diferencial con respecto a los trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social, que dependiendo del contrato de trabajo y de la actividad laboral real, se fijan las cotizaciones a la Seguridad Social.

De esta manera se garantizaba a los eventuales del campo el alta en la Seguridad Social todo el año y las coberturas derivadas, como las pensiones de jubilación o por enfermedad temporal etc.

Con las condiciones del mercado de trabajo tan precario en el campo y las mismas exigencias en el sistema de cotizaciones que en el Régimen General de la Seguridad Social, la mayoría de

estos trabajadores no hubieran alcanzado derecho de pensión por jubilación y otras coberturas.

Posteriormente, en el año 1983, se consiguió un sistema de protección social para el campo andaluz, con el subsidio agrario y el PER en Andalucía, que venía precedido del Empleo Comunitario desde el año 1971.

El sistema de protección social en el medio rural andaluz ha ido evolucionando en un intento por parte de los gobiernos de turno de recortar los derechos de los trabajadores, provocando numerosas luchas de los sindicatos que han defendido el sistema y han propuesto la mejora del mismo. En el año 2002, el Gobierno del PP ha puesto en marcha en parte las medidas que contemplaba el famoso *decretazo*, modificado en las medidas originales por las movilizaciones sociales de toda la sociedad andaluza.

El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social necesita una reforma, tras más de 50 años de funcionamiento, que permita mejorar la cobertura y acabe con la discriminación que estos trabajadores sufren con respecto a los del Régimen General de la Seguridad Social, permitiendo una base de cotización más alta, la jubilación anticipada o la eliminación de necesitar la firma del patrón para poder tener derecho a la prestación por enfermedad común.

Esta reforma es una asignatura pendiente desde la transición democrática, para igualar en derechos al Régimen General de la Seguridad Social, hacer justicia con los trabajadores del campo y por dignidad. Hoy, entrados en el siglo XXI, las condiciones de los eventuales del campo, sus especificidades e idiosincrasia siguen manteniendo características muy parecidas, pero no se puede mantener la discriminación que sufre este colectivo, por lo que es necesaria la reforma del sistema del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

El modelo de protección social de los trabajadores del campo tiene tres sistemas: el subsidio agrario, la renta agraria y el desempleo contributivo, además del AEPSA-PER. En Andalucía, desde la entrada en vigor del famoso *decretazo*, han sido expulsados del subsidio unos 62.500 trabajadores y se han producido unas pérdidas de más de 8,5 millones de euros.

La restitución de los derechos de protección anteriores al *decretazo* y la mejora de estos derechos es una necesidad que se debe acometer con tranquilidad, pero con eficacia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un proceso de diálogo con los sindicatos del medio

rural andaluz, para elaborar una propuesta de reforma y mejora del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y del sistema de protección social de estos trabajadores que contemple:

A. El establecimiento de un mínimo de la base de cotización de dos veces el salario mínimo interprofesional, independientemente de la cuota fija mensual, que permita alcanzar la equiparación a las prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social por las contingencias que cubre este sistema.

B. Jubilación anticipada para los mayores de 60 años a razón del 100% del salario mínimo interprofesional.

C. La eliminación del requisito de la firma del patrón para obtener el derecho de percibir la prestación por enfermedad común, exigiendo solo estar el trabajador al corriente de los pagos del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y la baja facultativa.

D. La restitución de los derechos de protección social a lo establecido antes de la entrada en vigor del *decretazo* y eliminación de la renta agraria.

E. La exigencia al trabajador de presentación de entre 0 y 160 peonadas en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en los doce meses anteriores a la solicitud del subsidio.

F. Criterios menos restrictivos para los solicitantes del subsidio en relación a las rentas individuales y de la unidad familiar.

G. Criterios para la ampliación de la duración del subsidio concedido a los solicitantes, teniendo en cuenta la edad del solicitante y el número de jornadas reales trabajadas y cotizadas en los últimos doce meses anteriores a la situación de desempleo.

H. Garantizar el derecho del subsidio agrario a los trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado, que no sean propietarios de tierras y se encuentren en situación de desempleo.

I. La creación de casas de oficio y escuelas taller en todos los municipios del medio rural andaluz, para facilitar la formación a los jóvenes de entre 16 y 25 años y su preparación para la incorporación al mercado laboral.

J. Creación en cada localidad andaluza de la Comisión Local de Empleo, formada por el Ayuntamiento, el SAE, Servicio Público de Empleo, empresarios y sindicatos, dotándolas de todas las funciones que tengan que ver con el subsidio agrario y el AEPSA-PER.

K. La financiación al 100% de la mano de obra y materiales de los proyectos y memorias acogidos al AEPSA-PER

L. La garantía de un mes de trabajo público en las obras del PER.

M. El establecimiento de un convenio específico para los trabajadores del PER, con el mismo salario y jornada única en todos los pueblos y que evite doble cotización por el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y el Régimen General de la Seguridad Social.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno central a que tenga en cuenta las especificidades, los hechos diferenciales y los derechos de quienes trabajan en el campo y en el medio rural andaluz y ponga en marcha las iniciativas necesarias para las reformas legislativas y

de las normas, que permitan, en el ámbito de sus competencias, la aplicación de lo contemplado en este acuerdo del Parlamento de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2005.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLP-000080, relativa a protección del patrimonio de las personas con discapacidad

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a protección del patrimonio de las personas con discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2003 fue declarado por la Unión Europea como "Año Europeo de las Personas con Discapacidad".

Con motivo del mismo, durante todo este periodo de tiempo se incrementan las políticas tendentes a mentalización, información y concienciación por parte de los poderes públicos hacia la población y sobre el mundo de la discapacidad.

Igualmente, desde las instituciones se incrementa el esfuerzo por la consecución de los derechos para las personas con discapacidad y no discriminación.

Para la consecución de esta igualdad se hace necesaria la intervención por parte del Estado en la protección de los derechos civiles de las personas que tienen alguna limitación.

Durante el año 2003 se elabora y aprueba la Ley de Protección Patrimonial de las Personas de Discapacidad y de Modificación del Código Civil, que viene a paliar las deficiencias que en materia de patrimonio padece este colectivo, sin que hasta el día de hoy se haya desarrollado y aplicado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación para que durante 2005 aplique el desarrollo reglamentario de la Ley de Protección Patrimonial de las Personas de Discapacidad y de Modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Normativa Tributaria.

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLP-000081, relativa a uso compartido del Hospital Militar de San Carlos en San Fernando

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a uso compartido del Hospital Militar de San Carlos en San Fernando.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En materia de atención hospitalaria nos encontramos en el arco de la Bahía de Cádiz con una situación paradójica en la que por un lado existen dos hospitales públicos saturados, con todos los servicios médicos colapsados y que obligan a la derivación de pacientes hacia centros privados y largas listas de espera, y por otro un hospital militar, dotado con una buena tecnología, que sólo funciona en torno a un 30% de su capacidad.

Desde hace años, se plantea la necesidad de lograr un acuerdo entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ministerio de Defensa para la atención del personal civil en el centro hospitalario de San Carlos. Sin embargo, el concierto de servicios con el Hospital Militar no debe conformarse con acuerdos puntuales sobre determinadas consultas externas, tal y como se ha anunciado desde el SAS, sino que debe dotarse de contenido de forma que permita dar

una respuesta a las necesidades sanitarias de la Bahía de Cádiz y, especialmente, a la ciudad de San Fernando.

El concierto del SAS con el Ministerio de Defensa debe tener como objetivo dar asistencia a la población civil en el hospital de San Carlos con una consideración de hospital comarcal para la Bahía y San Fernando, en vez de limitarse a ofrecer atención ambulatoria y otros mínimos servicios.

De esta forma se conseguiría dar una solución a la necesidad de camas que tiene el Hospital Universitario de Puerta del Mar y especialmente en el servicio de Urgencias, cuyo estado es lamentable; a la vez que, de forma indirecta se potenciaría el uso de especialidades de referencia provincial en el Puerta del Mar disponiendo de más camas.

Igualmente, con este convenio se aprovecharían los recursos, tanto de personal médico como de medios técnicos que en la actualidad dispone el Hospital Militar de San Carlos

Se da la circunstancia de que en la actualidad la ocupación media del Hospital Militar de San Carlos ronda en torno a los 50 enfermos ingresados /día, a pesar de que cuenta con 250 camas, de las que sólo están disponibles 150. Además, están cerradas las áreas de Maternidad, paritorios, Pediatría, Psiquiatría y Neurocirugía.

En el Hospital Puerta del Mar hay una lista de espera de más de 4.000 pacientes para la primera visita del especialista y 1.900 para pruebas diagnósticas. Durante 2004 se atendió a una media de 330 pacientes/día en Urgencia, un servicio que está continuamente colapsado y los enfermos son ingresados en otras áreas. Se suspenden operaciones programadas ante la falta de camas y se derivan a pacientes a otros centros hospitalarios ante la falta de medios para atenderlos (especialmente el caso de partos).

La situación en el Puerta del Mar es insostenible y afecta de forma general a todos los servicios. Incluso la Delegación Provincial del SAS ha reconocido la falta de espacio y saturación que sufre este centro y la necesidad de reestructurar los servicios actuales mientras que no se pueda contar con un nuevo centro hospitalario.

Ante este panorama, resulta incomprensible que la Junta de Andalucía afronte la negociación de un convenio con el Ministerio de Defensa bajo un acuerdo de mínimos, cuando sería factible un mayor aprovechamiento de los recursos de que dispone el Hospital Militar de San Carlos, que además tendría un escaso coste económico para los servicios que se consiguen

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a
1º. Culminar el proceso de negociación con el Ministerio de Defensa para el concierto del Hospital Naval de San Carlos para este año 2005.

2º. Diseñar un plan integral y completo sobre el estado actual del Hospital Puerta del Mar y la reestructuración de servicios, en base a las exigencias del II Plan de Calidad y las posibilidades de asistencia médica y hospitalaria que puede ofrecer el Hospital Militar de San Carlos.

3º. Dotar de contenido la negociación con el Ministerio de Defensa, de forma que el convenio con el Hospital Militar de San Carlos no se limite a acuerdos puntuales de determinadas consultas externas. Entre otras, en el concierto entre el Hospital Militar con el SAS se debe incluir:

- Dotar de consideración comarcal el convenio para la atención a población civil en el Hospital Militar.
- Asistencia e ingresos hospitalarios prioritariamente en las especialidades de Urgencias, Ginecología y Pediatría.
- Centro Provincial de Quemados.
- Centro de Referencia Regional de Medicina Hiperbárica.
- Centro de Medicina Infecciosa y Tropical.
- Unidad Multidisciplinar del Tratamiento de la Anorexia y Bulimia.

4º. Habilitar las partidas presupuestarias concretas y suficientes para el 2005 que hagan viable el concierto en el plazo más breve.

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLP-000082, relativa a contaminación y detección de sustancias patógenas en el Campo de Gibraltar (Cádiz)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a contaminación y detección de sustancias patógenas en el Campo de Gibraltar (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha conocido un informe del CSIC, realizado en colaboración con la Universidad de Cádiz, que detecta niveles de benceno y níquel en la atmósfera muy superiores a los permitidos por la normativa medioambiental vigente en la barriada sanroqueña de Puente Mayorga. También han aparecido otros compuestos, como isopentano, n-pentano, n-hexano, benceno y 1,3,5-trimetilbenceno.

En concreto, según el CSIC, el límite de 5 microgramos por metro cúbico de benceno se supera claramente en esta zona con poniente, hallándose “valores máximos que superan este nivel en un factor de 5 a 6 veces para una media octohoraria”. El informe también denota que se han registrado en Puente Mayorga valores muy elevados de níquel (más de 150 nanogramos por metro cúbico), cuando lo propuesto por la UE como valor medio recomendado es de 20 nanogramos por metro cúbico en el aire. En los últimos días se han detectado también episodios contaminantes en Puente Mayorga, que han provocado náuseas y problemas respiratorios a la población.

Es por ello que el CSIC recomienda “realizar una revisión profunda de las instalaciones petroquímicas, con objeto de disminuir las emisiones responsables de los altos niveles de benceno en esta localización concreta”. Igualmente, insta a elaborar “un estudio más exhaustivo de los niveles de benceno en este núcleo poblacional”.

Es el propio CSIC también el que recomienda, ante estos datos, realizar un estudio epidemiológico general en el Campo de Gibraltar y otro específico en Puente Mayorga “encaminado a establecer niveles de níquel en orina en la población y análisis de sangre para determinar niveles de benceno en plasma sanguíneo”.

Ante estos hechos, es imposible ignorar también el dato de que el Campo de Gibraltar es una de las zonas de mayor morbilidad y mortalidad de España, según constatan diversos informes científicos. El informe del CSIS aporta datos inquietantes que permiten intuir una relación entre la presencia de estos contaminantes y la morbilidad y mortalidad. No se puede esperar más y son urgentes actuaciones de prevención y de análisis de la realidad sanitaria del Campo de Gibraltar y de otras zonas de Andalucía donde se viven situaciones parecidas que generan gran inquietud entre la población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Paralizar cautelarmente cualquier instalación o línea de producción de la zona susceptible de emitir benceno, níquel y cualquier otra sustancia nociva reflejada en el informe del CSIC.

2. Incrementar los controles de medición realizados, extendiéndolos de manera generalizada a toda la comarca del Campo de Gibraltar y cualquier sustancia nociva cuya presencia o emisión pudiera sospecharse.

3. Impulsar una revisión a fondo de la seguridad y niveles de emisión de las instalaciones petroquímicas y/o potencialmente contaminantes del Campo de Gibraltar.

4. Realizar, mediante las técnicas adecuadas, un control generalizado de los niveles de presencia de níquel, benceno y otras sustancias reflejadas en el informe del CSIC, en la población de Puente Mayorga y alrededores, previendo la posibilidad de que, en función de los resultados detectados, se tuviesen que extender estos controles al conjunto de la población campogibraltareña.

5. Realizar con carácter de urgencia un estudio epidemiológico global y completo en el Campo de Gibraltar.

6. Proceder en las comarcas de la Bahía de Cádiz, Huelva y Sevilla capital a analizar exhaustivamente todos los datos disponibles actualmente sobre presencia de elementos contaminantes en el entorno y completar dicho análisis con la realización en estas zonas de estudios similares a los llevados a cabo por el CSI y la UCA (Universidad de Cádiz) en el Campo de Gibraltar. Dichos estudios deberían incluir el análisis de los niveles radiactivos soportados por la población y la presencia en el entorno de sustancias como el uranio empobrecido y otras, empleadas en la fabricación de armamento almacenado o transportado por las bases de Rota y Morón.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-05/PNLC-000262, relativa a aumento de dotaciones económicas a los centros educativos

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a aumento de dotaciones económicas a los centros educativos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, además de las cantidades globales destinadas por la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento ordinarios por debajo de la inflación real (2001: 2,32%; 2002: 2,47%; 2003: 2,36%; 2004: 2,30%; 2005: 2,22%), también se ha producido un preocupante descenso de la capacidad efectiva de los institutos de Enseñanza Secundaria para abordar los costes de sus necesidades. Ello se debe fundamentalmente a dos causas:

1. La necesidad de afrontar nuevos gastos sin que ello se haya traducido en su correspondiente dotación:

a) Adquisición, actualización y mantenimiento de ordenadores para las secretarías, departamentos, salas de profesores, indispensables para el funcionamiento de los institutos de Enseñanza Secundaria.

b) Mantenimiento y actualización de las aulas de informática.

c) Utilización de internet como herramienta indispensable.

d) Adquisición y mantenimiento de fotocopiadoras, cuya utilización se ha hecho masiva.

e) Instalación y mantenimiento de alarmas y suscripción de seguros, motivados por el creciente aumento de robos.

f) Aumento de las llamadas a padres, en general por la intensiva dedicación tutorial, gran parte de las cuales deben ser realizadas a móviles.

g) Mantenimiento de los ascensores y adecuación a normas en los centros donde son necesarios para atender a personas discapacitadas.

b) Mayor deterioro del mobiliario, instalaciones y pintura por descender la edad media del alumnado.

i) Mayores necesidades de reparaciones por aumento de la edad de los edificios.

j) La necesidad de afrontar pequeñas obras menores, como aprovechamiento de pasillos y otros espacios, adecuación de aulas a nuevas enseñanzas, sustitución de ventanas, instalaciones de rejillas, cambio de instalaciones sanitarias, tuberías y desagües, etc.

2. El aumento de tarifas en niveles superiores a la inflación, como las de:

a) Materiales y servicios relacionados con la Formación Profesional.

b) Comunicaciones postales donde se ha pasado de la franquicia a hacer prohibitivo remitir por correo una circular a todos los padres.

c) Agua (que casi se han duplicado las tarifas en los últimos siete años), gasóleo y electricidad.

d) Seguros y alarmas, por el incremento de incidencias.

Ello ha determinado que las cantidades destinadas a gastos docentes (departamentos, actividades extraescolares, inversiones en medios didácticos como vídeos, televisores, reproductores, proyectos, materiales de laboratorio, etc.) sean insignificantes dentro del presupuesto del centro. Se puede citar como ejemplo que en un instituto de tipo grande (1000 alumnos) la dotación del departamento de Física y Química es de 300 euros, de los cuales el 80% se destina a fotocopias.

A todo ello, se añade el deterioro del mobiliario escolar, que en la mayoría de los centros tiene más de diez años, causando, a veces, sonrojo recibir a los padres en las aulas de sus hijos y escribir sobre pizarras difíciles de considerar como instrumentos pedagógicos.

Ocurre además que la distribución de los fondos de funcionamiento se produce de forma irregular a lo largo del curso. Tradicionalmente, la primera transferencia de la Junta (al principio de curso) suele suponer menos del 15% de la dotación anual. Con la segunda se suele superar el 70%, pero, como no se realiza hasta febrero, los centros tienen que trabajar cerca de dos tercios del curso con cantidades ridículas. Esto genera fuertes tensiones en los centros y una importante desconfianza de los proveedores que acaban no queriendo servir por la tardanza en cobrar o implantan un cierto recargo sobre el precio original.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aumentar con carácter general la dotación económica a los centros educativos en, al menos, un 50% en el conjunto de los próximos tres años.

2. Realizar un análisis exhaustivo de la especificidad de cada centro educativo para adaptar de forma realista la dotación a sus necesidades y prestaciones (sobre todo, en el caso en que se impartan ciclos formativos).

3. Realizar de forma regular y constante el reparto de las dotaciones económicas a los centros a lo largo de todo el año.

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2005.
La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLC-000263, relativa a salvar el yacimiento arqueológico de Mesas de Asta (Cádiz)

Presentada por el G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a salvar el yacimiento arqueológico de Mesas de Asta (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, por parte de diversas entidades, como el Centro de Estudios Históricos de Andalucía, sección Jerez, el Centro de Estudios Históricos Jerezanos, como también la Delegada de Alcaldía de Mesas de Asta y la Presidenta del Colegio de Arqueólogos de Cádiz, se ha alertado del expolio que ha sufrido desde hace medio siglo este enclave arqueológico de Mesas de Asta (Cádiz) y se denuncia la pasividad de la Administración a pesar de que es un BIC bajo tierra.

El abandono en el que se encuentra el yacimiento arqueológico de Asta Regia, sepultado bajo una meseta situada junto a la barriada rural de Mesas de Asta, desde los años cincuenta en que Manuel Esteve hizo la única intervención, ha animado a una serie de asociaciones y entidades a constituir el Foro Asta Regia con el fin de alertar de esta situación.

Es un importante conjunto que podría aportar luces y datos sobre Tartessos u otras civilizaciones que, a lo largo de la historia, han dado lugar a lo que hoy somos.

Hace medio siglo que no se excava el yacimiento jerezano, desde que lo hiciera Manuel Esteve en 1956, y que en el año 2000 fue declarado Bien de Interés Cultural. Parece inaudito que un poblamiento, cuyo asentamiento abarca desde el Neolítico hasta el Medioevo, no sea objeto de atención por los poderes públicos.

La Presidenta del Colegio de Arqueólogos de Cádiz incluso llegó a advertir que “podemos estar ante el yacimiento más importante de Andalucía”. También llamó la atención sobre el expolio que, debido a la falta de vigilancia, se está produciendo en dicha zona, “un expolio que no se puede calcular y cuyo daño no

se puede cuantificar, no sólo porque se pierdan muchas piezas importantes, sino porque al hacer el agujero dañan también la estratigrafía, están destruyendo la lectura arqueológica”.

La importancia de piezas encontradas en este lugar la evidencia, por ejemplo, el decreto de Emilio Pablo, un escrito sobre bronce del siglo II antes de Cristo, en el que se pone de manifiesto la riqueza de los habitantes de Asta Regia, que contrataron a mercenarios lusitanos para no caer en manos de Roma y que posteriormente pagaron por no ser asediados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz a elaborar y poner en marcha un programa de actuación para el estudio y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Asta Regia.

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLC-000264, relativa a Plan de apoyo a la creación de nuevas empresas en la provincia de Cádiz

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a plan de apoyo a la creación de nuevas empresas en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los avances en la creación de empleo habidos en los últimos años en la provincia de Cádiz no han servido, ni mucho menos,

para solucionar el problema estructural de desempleo y crecimiento económico que tiene la provincia.

La zona, a pesar de contar con una situación estratégica y unos recursos naturales que podrían hacer de ella una de las regiones más prósperas y ricas de Europa, está caminando en sentido contrario y la economía provincia está perdiendo competitividad en el mercado laboral internacional.

La carencia de infraestructura y la falta de una red viaria que permita la vertebración del territorio es uno de los principales obstáculos que tiene la provincia de Cádiz para impulsar su economía. Pero esta no es la única circunstancia negativa, ya que el empresariado es objeto de una preocupante situación de incertidumbre y trabas administrativas que dificultan su implantación en la provincia.

A pesar de que en los últimos cinco años se han creado en la provincia 11.000 nuevas empresas, estas no son suficientes y, según datos de los empresarios, harían falta otras 15.000 nuevas empresas.

Además, el tejido empresarial gaditano está conformado por un entramado de pequeñas empresas, que en su mayoría (un 80%) tienen menos de dos trabajadores, con poco carácter emprendedor y en donde la modernización de los sistemas productivos e introducción de nuevas tecnologías es una asignatura pendiente.

Esta circunstancia hace que el empresariado gaditano tenga cada vez más dificultades para competir en el mercado exterior y cada vez más en el interior.

Frente al sector público, que en la Bahía de Cádiz es objeto de constantes procesos de reconversión y prejubilaciones, la mejor fuente para la creación de empleo es la creación de empresas y la apuesta por su modernización y desarrollo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la aprobación de un Plan Especial de Apoyo a la creación de nuevas empresas en la provincia de Cádiz en que se contemple, entre otras medidas:

1. Paquete de medidas de apoyo a la financiación para facilitar a los promotores el acceso a recursos financieros y lograr que los proyectos nazcan con una correcta inversión inicial mediante el establecimiento de ayudas directas e incentivos fiscales para la creación y mantenimiento de empresas. Entre estas actuaciones se incluye:

a) Convenios de colaboración con las entidades financieras operantes en nuestra Comunidad Autónoma y las Sociedades de Garantías Recíprocas.

b) Mejorar el acceso a los créditos y al capital riesgo, mediante la difusión de las prácticas innovadoras encaminadas a este fin.

c) Realizar esfuerzos para reducir las demoras en los pagos y establecer medidas de apoyo a las acciones de mejora de gestión financiera de las empresas.

d) Fomento de los instrumentos financieros de interés específico para las empresas, especialmente la gestión de cobros y el seguro de riesgo de insolvencia.

e) Realizar subvenciones financieras sobre préstamos destinados a la creación y a financiar inversiones iniciales. Esta ayuda consistiría en el pago de los intereses de los créditos durante el primer año de actividad concedidos por las entidades financieras operantes en la Comunidad Autónoma que hayan firmado un convenio de colaboración con la Junta de Andalucía.

f) Establecer una línea de ayudas y subvenciones específicas para financiar las inversiones en el área de calidad y medio ambiente a fin de que los emprendedores puedan obtener la oportuna certificación desde el inicio de su actividad, potenciando la creación de empresas sostenibles en Andalucía.

g) Ayudas para personas privadas, físicas o jurídicas que se establezcan en la provincia de Cádiz y que tengan un proyecto de inversión para la creación o ampliación de empresas en los sectores agroalimentario, industrias extractivas, industrias transformadoras, servicios de apoyo industrial, establecimientos hoteleros y servicios de proximidad.

h) Ayudas específicas para:

– La asistencia técnica, fundamentales para la formación de los autónomos.

– La realización de estudios y la difusión de experiencias de autoempleo.

– Proyectos empresariales locales para jóvenes.

2. Un paquete de medidas fiscales de apoyo a la creación de empresas:

– Deducciones en el IRPF para desempleados que se constituyan como trabajadores autónomos o por cuenta propia.

– Reducciones en el impuesto sobre sucesiones y donaciones:

• del 99% en la base imponible por la adquisición *mortis causa* o *inter vivos* de empresa individual o negocio profesional o participación en entidades.

• del 95% en la base imponible por la adquisición *mortis causa* de explotaciones agrarias.

– Reducciones en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales:

• Tipo de gravamen reducido del 3% para inmuebles incluidos en la transmisión global de empresas individuales o negocios profesionales.

• Tipo de gravamen reducido del 0,5% para la transmisión de inmuebles situados en parques tecnológicos.

3. La implantación de la ventanilla única en la provincia de Cádiz que, mediante el establecimiento de tecnología coordinada y criterios comunes en los procedimientos administrativos necesarios para iniciar actividades económicas, simplifique y facilite

la implantación de instalaciones industriales y empresariales en la provincia.

4. Acciones para evitar y reducir las cargas administrativas necesarias y los gastos de adaptación a la legislación vigente que dificulten la creación y desarrollo de empresas.

5. Medidas para acabar con la competencia desleal de las empresas del sector público con el privado

6. Activar incentivos que fomenten uniones temporales de empresas para optar a concursos públicos.

7. La creación de viveros de empresas.

8. Medidas de apoyo a la innovación industrial e incorporación de nuevas tecnologías a las empresas.

9. Planes educativos de información y formación empresarial que fomenten el espíritu emprendedor entre los jóvenes.

10. Enviar a esta Cámara, antes de tres meses, un plan de fomento económico de los autónomos.

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000265, relativa a actuaciones para la diversificación económica, la innovación y el desarrollo tecnológico en la provincia de Jaén y la creación de empleo de calidad

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a actuaciones para la diversificación económica, la innovación y el desarrollo tecnológico en la provincia de Jaén y la creación de empleo de calidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los resultados de la Encuesta de Población Activa del último trimestre del año 2004 arrojan un resultado negativo en la provincia de Jaén en cuanto a la población ocupada (218.000 frente

a 222.800, respectivamente). Una tasa de desempleo del 18,4%, 49.300 personas, con un diferencial importante entre hombre y mujeres en situación de desempleo (19.700 hombres parados y 29.600 mujeres paradas). Jaén es la única provincia con una evolución negativa en cuanto a la creación de empleo en el pasado año.

Otra de las características del mercado de trabajo en esta provincia es la rotación de los contratos y alto nivel de precariedad, (solo 2 de cada 100 contratos que se realizan son indefinidos).

El informe sobre movilidad laboral, realizado por el Servicio Público de Empleo, sitúa a la provincia de Jaén en la de mayor nivel de emigración. En 1999, 32.526 personas se vieron obligadas a marcharse de la provincia, con una evolución que ha provocado que en el año 2004 se hayan tenido que marchar 49.550 trabajadores.

La emigración temporera para las campañas de recolección agrícolas sigue siendo muy fuerte y es la provincia donde mayor número de trabajadores salen fuera, en muchos casos llevando consigo a los menores de la familia, provocando distorsiones en el curso escolar, por cuanto parte del curso tienen que desarrollarlo en otros centros educativos de comunidades autónomas diferentes, con dificultades a veces de escolarización y con consecuencias de alto nivel de fracaso escolar.

Las causas que provocan este éxodo hay que buscarlas en la mala calidad del empleo, el diferencial de salarios de más de diez puntos por debajo de la media del Estado, la falta de diversificación económica que sigue manteniendo a la provincia en unos niveles de mucha debilidad productiva, en la excesiva agrarización del medio rural y la fuerte dependencia de la agricultura, en el escaso peso del sector industrial, en los déficit en materia de innovación y desarrollo tecnológico de los sectores productivos y en la acumulación de déficit de inversiones de las administraciones públicas durante años.

Los trabajadores que buscan empleo en otros territorios son obreros de la construcción, del sector agrario, de la hostelería y restauración, trabajadores cualificados licenciados en carreras técnicas, en Informática, etc. El 68,6% son hombres y el 31,4% son mujeres.

La provincia de Jaén ha sufrido un proceso de desmantelamiento ferroviario desde los años ochenta del pasado siglo y que aún sigue padeciendo, que ha creado mayores dificultades para el desarrollo integral de la provincia.

El último informe del Consejo Económico y Social sobre la situación de la provincia considera una necesidad "la transferencia de más euros públicos a la provincia de Jaén". Una provincia de tanto nivel de dependencia económica, con escasas estructuras generadoras de valor añadido, déficit en innovación y desarrollo tecnológico y en infraestructuras de comunicación, necesita de un esfuerzo especial de los poderes públicos en inversiones y transferencias económicas, para servir de motor para los cam-

bios y el impulso a la diversificación económica y la creación de empleo de calidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha un plan especial de diversificación económica en la provincia de Jaén, con la suficiente dotación económica y el incremento de inversiones a través de los Presupuestos de la Junta de Andalucía en el año 2006 y siguientes, teniendo en cuenta para ello criterios de discriminación positiva, que permita:

a) Apoyar a pequeñas y medianas empresas, cooperativas, economía social, para iniciativas que vayan orientadas a la innovación y desarrollo de nuevas tecnologías en los sectores productivos y la creación de empleo estable y de calidad.

b) El desarrollo de planes de formación para la incorporación a las nuevas tecnologías de la información.

c) Planes comarcales específicos de empleo público para mujeres.

d) Poner en marcha la construcción de plantas comarcales para la producción de energía eléctrica de cogeneración, con el aprovechamiento del 100% del potencial de biomasa y materia prima que tiene la provincia de Jaén (residuos de poda del olivar, orujillo, residuos forestales, etc.).

e) El desarrollo de un programa específico para la puesta en marcha de plantas de producción de energía solar.

f) El desarrollo y la extensión de infraestructuras gasísticas a todas las comarcas de la provincia.

g) La creación de parques empresariales comarcales y centro logístico de transporte terrestre.

h) Poner en marcha el centro tecnológico y de investigación para las energías renovables.

i) Agilizar la construcción del centro tecnológico del aceite.

j) La creación del centro tecnológico y de investigación de la madera y el mueble.

k) La creación del centro tecnológico y de investigación del automóvil y sector ferroviario.

l) Impulsar la construcción del centro logístico de transporte aéreo.

m) La creación de una comercializadora provincial del aceite de oliva y otra para los productos hortícolas y una red de industrias comarcales de manipulación y envasado de productos agrarios.

n) Poner en marcha el instituto público para estudios de mercado y viabilidad, que sirva de soporte a las iniciativas de jóvenes y cooperativismo.

o) Medidas de impulso y apoyo al pequeño y mediano comercio en barrios de ciudades y pueblos.

2. El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno central, a:

a) Que concrete un plan de mejora de infraestructuras ferroviarias para la provincia de Jaén, para la comunicación de la capital y el nudo de Linares-Baeza con Madrid y el Levante, y las provincias de Córdoba y Sevilla y la de Granada, en el que figure un modelo de velocidad alta, plazos de ejecución y financiación.

b) Que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año tenga en cuenta los criterios de discriminación positiva, inversión media por habitante y recuperación del déficit de inversiones que ha sufrido la provincia de Jaén, a la hora de definir y contemplar las inversiones provincializadas para esta provincia.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que promueva todas las iniciativas necesarias para que todas las administraciones públicas, los agentes sociales y empresariales, participen en todo este proceso, y para que el Consejo Económico y Social de la Provincia y la Universidad de Jaén tengan un papel activo en el mismo.

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2005.
La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLC-000267, relativa a desarrollo del plan estratégico para la cerámica en La Rambla (Córdoba)

*Presentada por el G.P Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a desarrollo del plan estratégico para la cerámica en La Rambla (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad de La Rambla (Córdoba) ha venido sufriendo los incumplimientos del Gobierno andaluz del señor Chaves en el apoyo a un sector de desarrollo económico y social tan importante en la misma como el cerámico. Baste recordar que en La

Rambla existen 120 empresas alfareras que fabrican unas 68.000 piezas decorativas, lo que supone la mayor concentración de este sector en Andalucía.

La promesa del Gobierno del señor Chaves de ubicación del Centro Tecnológico de la Cerámica en La Rambla, incumplida, pues se ha ubicado en la localidad jienense de Bailén, pasó a ser sustituida por la declaración del sector de la cerámica como sistema productivo local, promesa también incumplida en las inversiones previstas hasta el año 2005 de 2,36 millones de euros.

La última promesa del Gobierno socialista del señor Chaves ha sido el diseño de un plan estratégico para la cerámica decorativa de la localidad cordobesa, del que nada sabemos de su puesta en marcha, de los proyectos aprobados ni de las actuaciones concretas emprendidas, así como de las partidas presupuestarias ejecutadas. Este plan contemplaba medidas para ubicar las empresas actuales en suelo industrial, el desarrollo de la industria auxiliar, potenciar la formación, el uso de técnicas de marketing, la comercialización conjunta o la implantación de sistemas de calidad y gestión medioambiental.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Desarrollar el plan estratégico de la cerámica en La Rambla (Córdoba) con sus 18 proyectos previstos y sus 293 actuaciones.
2. La creación de una mesa de seguimiento y una comisión técnica para valorar el nivel de ejecución de actuaciones.
3. Aprobar las inversiones necesarias con sus respectivas partidas presupuestarias para su cumplimiento hasta un total de 7,4 millones de euros.

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000268, relativa a las personas con discapacidad en la Formación Profesional

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a las personas con discapacidad en la Formación Profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, así como el Decreto 147/2002, de 14 de marzo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, han supuesto un avance para la comunidad educativa en el segmento con estas necesidades educativas, concretamente en las actuaciones y programas para mejorar la calidad y la atención en el ámbito del alumnado mencionado.

Alcanzan una importancia máxima los proyectos curriculares personalizados, máxime cuando la propia Ley 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece que las Administraciones Públicas adaptarán las ofertas de formación, especialmente dirigidas a grupos con dificultades de inserción laboral, de forma que prevenga la exclusión social y que sean motivadores de futuros aprendizajes mediante el reconocimiento de las competencias obtenidas a través de estas ofertas.

Así mismo, goza de especial importancia un mayor impulso en la formación especializada del profesorado de Educación Especial y los Equipos de Orientación Educativa Especializada.

Para incrementar la incorporación al mundo laboral de las personas con discapacidad y su niveles de ocupación habrá que mejorar la formación, no olvidemos que solo uno de cada tres discapacitados en España tiene acceso al empleo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Favorecer de la forma más adecuada las necesidades educativas y laborales de las personas con discapacidad, diversificando las ofertas formativas. Con el fin de facilitar la inserción laboral se impulsarán los programas de formación para el empleo y los talleres profesionales adaptados a personas con discapacidad. Desarrollar, dentro de las empresas, la formación en el puesto de trabajo como el empleo con apoyo a las prácticas no laborales en

empresas. Implantar itinerarios de formación y empleo personalizados para mujeres y jóvenes con discapacidad.

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000269, relativa a la reconversión ecológica del Alto Guadiato (Córdoba)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la reconversión ecológica del Alto Guadiato (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca del Alto Guadiato (Córdoba) es una de las que más ha sufrido la desindustrialización, el abandono y el desdoblamiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía. A pesar de las declaraciones públicas y los planes para la recuperación de la economía de esta comarca, el Alto Guadiato viene sufriendo un atraso reflejado en los datos de paro y producción y se expresa de forma contundente en el progresivo desdoblamiento de esta comarca.

Uno de los mayores impedimentos para el desarrollo de esta comarca es la cercanía del cementerio nuclear de El Cabril, una hipoteca que parece insalvable para sus habitantes.

La Junta de Andalucía aprobó, en el marco de la ley de acompañamiento de los presupuestos, una serie de medidas de fiscalidad ambiental que incluían el cobro de tasas en concepto de almacenamiento en el cementerio de El Cabril.

El dinero ingresado por la Junta debe invertirse en esta comarca con criterios ambientales, haciendo del desarrollo sostenible una realidad de futuro para la comarca. Esta opción se está demostrando que es la salida idónea, como observamos en el dinamismo económico creciente de localidades como Villaviciosa,

basado en el empleo en actividades sostenibles y en la generación de valor en el territorio.

El futuro económico del Alto Guadiato pasa necesariamente por hacer viable el desarrollo sostenible a través del aprovechamiento de la gran cantidad de recursos naturales de la comarca. Es necesaria una reconversión ecológica del Alto Guadiato.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que la totalidad de las tasas ingresadas por el Gobierno andaluz en concepto de almacenamiento en el cementerio nuclear de El Cabril se invierta en las zonas más cercanas a la instalación bajo criterios de inversión, no de subvención, en orden a conseguir la reconversión ecológica del Alto Guadiato.

2. Que los criterios para la inversión de este dinero tengan en cuenta las siguientes prioridades:

Ampliar y mejorar la red ferroviaria (Córdoba-Almorchón).

Fomento del transporte público.

Fomento de las energías renovables. I+D+i en energías limpias.

Atención sanitaria (problemas de salud derivados de la central térmica).

Medidas de apoyo a la agricultura y la ganadería ecológicas.

Planes de seguridad.

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLC-000270, relativa a modificación de la Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a modificación de la Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los titulados técnicos de Formación Profesional Agraria han venido ejerciendo la responsabilidad en el control integrado de plagas en las Agrupaciones de Tratamiento Integrados en Agricultura (ATRIAS) de cultivos como el algodón.

Con la publicación del Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados, se fijan los elementos fundamentales del desarrollo de la producción integrada en Andalucía, entre los que se encuentra la definición de los Servicios Técnicos Competentes, que fue establecida en la normativa básica nacional a través del Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre, por el que se regula la producción integrada de productos agrícolas, y cuyo contenido es el siguiente:

“Los Servicios Técnicos Competentes tendrán al menos un titulado universitario de grado medio o superior en cuyo plan de estudios de su especialidad académica se incluya la producción agraria”.

En la Orden de 13 de noviembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, se establecen las condiciones que deben cumplir los técnicos que estén al frente del Servicio Técnico, no asignándose explícitamente cometidos a los técnicos de Formación Profesional Agraria en dicha estructura.

Esta situación puede inducir a estos profesionales a considerar que quedarían excluidos del control integrado de plagas, como auxiliares del técnico titulado universitario, con la consiguiente incertidumbre sobre sus expectativas laborales, lo que podría suponer una merma de los estudiantes interesados en llevar a cabo y finalizar estos estudios de tanta importancia para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones agrícolas andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que lleve a cabo una revisión de la Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su

indicación en productos agrarios y sus transformados, para que se recoja expresamente la figura de los titulados en Formación Profesional Específica de la familia profesional de actividades agrarias, en la composición de los Servicios Técnicos Competentes, consolidándose una estructura jerárquica de mayor dimensión que permita garantizar la demanda y estabilidad laboral de estos profesionales agrarios, así como optimizar los costes de implantación de este sistema de producción respetuoso con el medio ambiente.

Sevilla, 11 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-05/PNLC-000271, relativa a construcción de la autovía de los Vélez en la provincia de Almería

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de la autovía de los Vélez en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comarca de los Vélez, en la provincia de Almería, que comprende los municipios de Vélez-Rubio, Vélez-Blanco, Chirivel y María, y con una población cercana a los 20.000 habitantes, se encuentra en el extremo más septentrional de la provincia de Almería, dándose la circunstancia de coincidir en un extremo de la comarca las provincias de Murcia, Albacete, Granada, Jaén y Almería, 5 provincias y 3 comunidades autónomas.

Esta comarca posee importantísimos tesoros naturales en el Parque Natural de la Sierra de María y un importante desarrollo turístico e industrial.

El turismo rural y las industrias cárnicas están provocando un importante crecimiento de la población, así como están posibilitando que sea una comarca receptora de inmigrantes.

Sin embargo, la carencia de infraestructuras de comunicación está suponiendo un freno a este incipiente desarrollo.

Una autovía desde Vélez-Rubio que cruzase las Cañadas de Cañepla y desembocase en Caravaca en la región de Murcia, es la infraestructura deseada por los velezanos, y que garantizaría el desarrollo industrial y turístico que ahora mismo se ve frenado por la ausencia de vías de comunicación dignas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar en esta legislatura los trámites para construir la autovía de los Vélez entre Vélez-Rubio y Caravaca por las Cañadas de Cañepla.

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000272, relativa a construcción de un centro hospitalario de alta resolución de especialidades en la comarca de los Vélez (Almería)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de un centro hospitalario de alta resolución de especialidades en la comarca de los Vélez (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca de los Vélez, en la provincia de Almería, que comprende los municipios de Vélez-Rubio, Vélez-Blanco, Chirivel y María, y con una población cercana a los 20.000 habitantes, tiene entidad suficiente, por población, situación geográfica y demanda de su población, para contar con un centro hospitalario comarcal de alta resolución de especialidades.

El Presidente de la Junta de Andalucía, en su Discurso de Investidura, anunció la construcción de centros de alta resolución en las ciudades medias o comarcas de Andalucía.

Los velezanos necesitan este equipamiento sanitario dotado de un número de camas y de las especialidades médicas que permitan mejorar su asistencia sanitaria y que evite los desplazamientos al actual centro hospitalario de referencia, como es el hospital de la Inmaculada en Huércal-Overa, e incluso en muchas ocasiones a hospitales de la región vecina de Murcia.

Además, el Ayuntamiento de Vélez Rubio está en disposición de ceder de forma gratuita los terrenos necesarios para la construcción de este equipamiento sanitario.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a construir un centro hospitalario de alta resolución de especialidades en el municipio de Vélez-Rubio que dé cobertura sanitaria a la comarca de los Vélez

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000273, relativa a asentamientos apícolas en Doñana

Presentada por el G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a asentamientos apícolas en Doñana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tala de eucaliptos en el Parque Natural de Doñana está teniendo una incidencia sobre los asentamientos apícolas que ven mermada la capacidad de poder seguir alimentando a las

colmenas y, en consecuencia, sus propietarios se ven obligados a reducir drásticamente su número.

La apicultura ha sido una actividad ancestral en Doñana y forma parte de un aprovechamiento de sus recursos que, en el caso de Almonte, desarrollan cuarenta familias agrupadas en la cooperativa La Almonteña. Su situación, como la de todo el sector, se complica aún más por la importación de miel china de bajísima calidad, a precio irrisorio y producida sin las exigencias de controles de calidad alimentaria o de prestaciones sociales como las nuestras, por lo que son una competencia desleal que afecta también a la calidad del producto desde la perspectiva del consumidor.

Tal situación requiere un esfuerzo de la Junta de Andalucía para posibilitar esta práctica arraigada familiarmente en esos apicultores almonteños, mediante la reubicación de sus colmenas en terrenos públicos cercanos, la ayuda para dotarse de una pequeña planta de envasado y la creación de la denominación de origen "Miel de Doñana", que dé valor añadido al producto y signifique un marchamo de calidad para los consumidores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EL Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Facilitar, con carácter inmediato, la reubicación en terrenos públicos de los asentamientos apícolas afectados por la tala de eucaliptos en el Parque Natural de Doñana.
2. Destinar fondos europeos para facilitar el desarrollo endógeno de este espacio protegido, mediante la dotación de una pequeña planta de envasado de miel a la cooperativa apícola La Almonteña.
3. Proceder de manera inmediata a iniciar los tramites para la creación de la denominación de origen "Miel de Doñana".

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2005.

El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-05/PNLC-000274, relativa a construcción de un centro hospitalario de alta resolución de especialidades en la comarca del Almanzora (Almería)

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de un centro hospitalario de alta resolución de especialidades en la comarca del Alanzora (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca del Alanzora, con una población cercana a los 40.000 habitantes y que agrupa a 23 municipios, con una importantísima actividad económica fundamentalmente basada en la industria del mármol y el transporte, ha experimentado un importantísimo crecimiento de población, tanto de población autóctona como inmigrante.

La gran cantidad de industrias dedicadas al mármol y las canteras representan un importante foco de riesgo de accidentes, sobre todo traumatológicos, por lo que, recientemente, los 23 alcaldes de la comarca han acordado la necesidad de solicitar la creación de un centro hospitalario de alta resolución de especialidades en la comarca que resolviera los problemas sanitarios que tienen la comarca en la actualidad.

Los vecinos del Alanzora tienen que recorrer una media de 50 Kilómetros para llegar al centro hospitalario más cercano (hospitales de Huércal Overa o Baza).

Los empresarios de la zona han venido demandando desde hace más de una década a la Junta de Andalucía la construcción de un equipamiento sanitario de estas características.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a construir un centro hospitalario de alta resolución de especialidades en la comarca del Alanzora en la provincia de Almería.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000275, relativa a construcción de un centro de mercancías intermodal en El Higuero (Córdoba)

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de un centro de mercancías intermodal en El Higuero (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción en Córdoba del Centro Intermodal de Mercancías viene siendo la gran promesa incumplida de los gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía. Así, podemos señalar que desde el año 1986 está definido en Córdoba, en su Plan General de Ordenación Urbana, la construcción de este centro; por su parte, la Junta de Andalucía lleva realizando estudios desde 1989, donde plantea la creación de un área de estacionamiento y descanso de mercancías peligrosas, o el de 1995, sobre la implantación de un centro intermodal, o el de 2001, con un nuevo estudio previo de un centro de mercancías en El Higuero.

La importancia estratégica de este centro para Andalucía ya fue reconocida en el año 2001 por la propia Consejera de Obras Públicas y Transportes en una sesión de control al Gobierno planteada por los diputados socialistas, si bien no aportó compromiso alguno sobre la fecha de inicio ni de terminación. El carácter intermodal del mismo viene avalado por la política europea del ferrocarril como modo de transporte ambiental y socialmente eficiente, encontrándose Córdoba dentro de la Red Transeuropea de Transporte de Mercancías.

Del mismo modo, podemos destacar la importancia del sector en el orden económico y social: solo en la provincia de Córdoba, 800 empleos directos y 150 empresas.

Los centros de transportes de mercancías integrarán en su ámbito una zona rotacional destinada a la prestación del servicio público de transporte de mercancías y otra zona destinada al establecimiento y desarrollo por las empresas del sector del transporte de contratación de cargas, almacenamiento de mercancías, suministros de carburantes, pernoctación, restauración y reparación de vehículos.

La realidad es que, reconociéndose su importancia estratégica para Andalucía y la necesidad para el desarrollo tan necesario desde el punto de vista económico y social del transporte, el Centro Intermodal de Mercancías de Córdoba no es una realidad, pero ni tan siquiera tangible, después de 20 años.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La construcción del Centro Intermodal de Mercancías en El Higuero (Córdoba).

2. Redactar los proyectos y contratar las obras previstas en el plan funcional de este centro.
3. Ejecutar las obras previstas en el proyecto de urbanización del Centro de Conexiones Exteriores y primera fase.

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000276, relativa a recorte de las ayudas y merma de las prestaciones que contempla el Plan de Familia, relativas a los centros socioeducativos de Andalucía

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a recorte de las ayudas y merma de las prestaciones que contempla el Plan de Familia, relativas a los centros socioeducativos de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 66/2005, de Ayuda a la Familia, ha sufrido una drástica modificación respecto a años anteriores, cuyo contenido no va dirigido precisamente a facilitar a las familias andaluzas la conciliación de la vida laboral y familiar.

Con las modificaciones introducidas, nadie entiende cómo se puede hacer ostentación y propaganda de un decreto de ayuda a las familias que está perdiendo a jirones su componente social. A la supresión de las ayudas dirigidas a las familias con las rentas más bajas, una modificación a la baja de las prestaciones de los centros socioeducativos y un recorte importante de los derechos laborales de los profesionales que trabajan en ellos.

En el mencionado Decreto se limita el servicio de ludoteca, se recorta el aula matinal en buena parte de los centros y, sobre todo, se elimina la gratuidad del servicio para las rentas más bajas, reduciéndose las exacciones parciales del precio público, salvo para familias con grave riesgo sociofamiliar.

Estas últimas decisiones fueron adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 11 de abril de 2005.

Estos cambios van a provocar en las familias y en los trabajadores de los centros unos perjuicios de gran calado. La nueva finalidad del servicio de ludoteca ya no será facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, sino que se prestará solamente cuando sea rentable.

La supresión del servicio de aula matinal (7.30 a 9.00 horas) y la consiguiente ampliación del horario de atención socioeducativa (desde las 7.30 hasta las 17.00 horas) no tienen una incidencia directa en el horario de cara a las familias, pero sí implican un grave deterioro de los derechos laborales del personal que las atiende, ya que será el personal propio del centro el que asuma el horario, cuando hasta el curso 2004-2005, el personal propio de los centros extiende su horario desde las 9.00 de la mañana hasta las 17.00 horas. A partir del curso 2005-2006, la Administración pretende que el mismo personal cubra también el horario de 7.30 a 9.00 de la mañana, así como las fechas vacacionales, circunstancia que ahora no sucede. La saturación de trabajo de los profesionales supondrá en la práctica graves problemas de funcionamiento en los centros cuya plantilla está incompleta.

Desde el punto de vista educativo, esta propuesta de horario es un disparate, ya que se suprime todo carácter educativo, se restringe el personal de apoyo, el establecimiento de turnos impide una labor educativa continuada en el quehacer diario y rompe toda coordinación educativa entre la etapa de 0-3 años y la de 3-6 años.

Socialmente, nadie entiende que la gran aportación de la Junta de Andalucía sea la de aumentar el costo del servicio a aquellas familias que menos recursos tienen.

A todo esto hay que unirle que todos los años existe una gran incertidumbre entre las familias andaluzas a la hora de conseguir una plaza para sus hijos y, sobre todo, un enorme desequilibrio entre las provincias andaluzas, ya que, con los datos en la mano, se aprecian enormes disparidades entre las mismas, incluso los desequilibrios también son evidentes en zonas de la misma provincia, donde la tasa de cobertura se queda en cantidades ridículas.

La ampliación de la red pública de centros socioeducativos es imprescindible para el acceso de las mujeres y de los hombres al mundo del trabajo. La Junta de Andalucía debe poner los medios a su alcance para que esta aspiración no suponga ningún tipo de discriminación para las familias en función del lugar en donde viven, cosa que en la mayor parte de las provincias no se cumple, máxime teniendo en cuenta el escaso porcentaje de niños y niñas que puedan aspirar a una plaza pública.

Es evidente que el número de plazas en centros socioeducativos resulta insuficiente y que se necesita cuanto menos duplicar la oferta en el próximo bienio. De igual modo, es necesario establecer unos criterios de equidad para que la oferta pública

se equilibre entre el mundo rural y el urbano con objeto de que todas las familias andaluzas tengan las mismas oportunidades.

La Junta de Andalucía ha venido prometiendo en los últimos años un aumento sustancial de la oferta de plazas en centros socioeducativos, sin embargo, esta promesa, evidentemente, tampoco se está cumpliendo ni en cantidad ni en celeridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Rechazar el recorte de las ayudas y la merma de las prestaciones que contempla el Plan de Familia de la Junta de Andalucía, relativas a los centros socioeducativos de Andalucía.
2. Dejar sin efecto las modificaciones contempladas en el Plan de Ayuda a la Familia de la Junta de Andalucía relativas a los supuestos de gratuidad, modificación del aula matinal y servicio de ludoteca.
3. Duplicar el número de plazas de guardería existente en la actualidad en Andalucía.
4. Establecer una red pública de guarderías con un reparto equilibrado entre todas las provincias.

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000277, relativa a rehabilitación y declaración de BIC de la iglesia de Nuestra Señora de Fátima, de Guadix (Granada)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta

la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a rehabilitación y declaración de BIC de la iglesia de Nuestra Señora de Fátima, de Guadix (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iglesia de Nuestra Señora de Fátima se construyó en el año 1961, fue promovida por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de la Vivienda e inaugurada un año después.

Se trata de una construcción realizada por el arquitecto madrileño Santa Teresa, de gran originalidad en su concepción espacial y arquitectónica, en la que consigue una perfecta simbiosis con el entorno de cuevas, ya que está ubicada en el corazón del barrio accitano de las Cuevas.

Se trata de un templo con una amplia nave central y una lateral, situada a la izquierda del presbiterio que aloja el Sagrario. Es un templo de gran diafanidad, de gran pureza de líneas, en el que domina por completo el color blanco, que incorpora materiales modernos como el cristal y el hierro. El exterior es sencillamente espectacular, alternando formas geométricas curvas, rectangulares y trapezoidales. Destaca la ubicación del baptisterio, de forma circular, exento del interior del templo aunque incorporado al mismo a través del cuerpo superior de la fachada. Del conjunto sobresale una enorme cruz de hierro exenta y un elegante corredor que circunda el edificio.

La iglesia ha sufrido los inconvenientes derivados del paso del tiempo, apreciándose diversos problemas en los cerramientos metálicos y en la cubierta. Asimismo, tanto las puertas de acceso como la solería y el acceso al coro necesitan una actuación urgente que detenga su evidente deterioro.

La Consejería de Cultura encargó en su día una ficha de diagnóstico para valorar su estado, sin embargo las actuaciones, a día de hoy, están totalmente paralizadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar los trámites administrativos necesarios para declarar la iglesia de Nuestra Señora de Fátima de Guadix Bien de Interés Cultural de Andalucía.
2. Que en el plazo máximo de un año se inicien los trabajos de rehabilitación y puesta en valor del mencionado edificio.

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000278, relativa a Plan Alpujarra de infraestructuras viarias y transportes

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Plan Alpujarra de infraestructuras viarias y transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impulso de las infraestructuras del transporte y las comunicaciones es fundamental para el desarrollo de la provincia de Granada. No hay progreso real sin buenas vías de comunicación y sin medios de transportes modernos y rápidos, especialmente cuando nos referimos a una provincia con una difícil y complicada orografía en buena parte de su territorio.

Las infraestructuras provinciales han venido padeciendo, en algunas comarcas, un gran abandono y una ausencia de inversiones de cierta importancia. Por eso, a estas alturas, tenemos una red provincial antigua y peligrosa, que está lastrando en gran medida el desarrollo socioeconómico de Granada.

El pésimo estado de la red secundaria de carreteras y la evidente falta de respuesta del Gobierno andaluz están condenando a miles de granadinos a abandonar sus municipios. Un ejemplo de esta falta de respuesta la encontramos en la raquítica contribución económica realizada por la Junta de Andalucía al ente provincial de infraestructuras (INGRA), dependiente de la Diputación de Granada, creado *ad hoc* para impulsar la mejora de las infraestructuras viarias de la provincia.

Este hecho ha agravado sobremanera la situación que padecen los vecinos de la Alpujarra, ya que muchos municipios han visto como sus expectativas para “acercarse” a las autovías en tiempos razonables han quedado en el olvido. Por el contrario, en los últimos años, los vecinos de la Alpujarra han realizado verdaderos esfuerzos para desarrollar sus potencialidades intrínsecas: actividades relacionadas con el turismo, denominaciones de origen relacionadas con productos de gran calidad como el jamón y el vino, impulso de la artesanía, etc. Sin embargo, las pésimas comunicaciones, lejos de contribuir a su despegue, siguen constituyendo un lastre muy difícil de superar.

El aislamiento secular de la Alpujarra también ha provocado y sigue provocando una enorme sangría demográfica, especialmente de las generaciones más jóvenes y emprendedoras, que buscan en otros lugares mejores oportunidades para desarrollar sus iniciativas. Sirva como botón de muestra que, a estas alturas, algunas poblaciones y anejos importantes como Nieves, Notáez, Tímar, Cojáyar, Jararaitar o Yátor carecen de transporte público. En algunos casos porque sencillamente los autobuses no pueden acceder a estos núcleos en una pérdida del capital humano, factor clave para impulsar el despegue de cualquier municipio o comarca, lo cual lleva parejo también una disminución de las inversiones.

Todos los analistas socioeconómicos coinciden en señalar las pésimas comunicaciones como factor fundamental que condiciona el despegue de la Alpujarra; por tanto, es imprescindible establecer un plan serio a corto, medio y largo plazo que cambie radicalmente la situación de la red viaria alpujarreña. Este plan debe huir de políticas de parcheo que contribuyan a fosilizar la situación actual; por el contrario, ha de basarse en tres pilares fundamentales, proyectos, plazos y dinero para ejecutarlos.

Los municipios alpujarreños necesitan una vía rápida que articule el territorio de Este a Oeste. Por eso, las actuaciones en la A-348 no pueden ceñirse a actuaciones de parcheo, con una evidente falta de medios económicos y plazos alarmantes. La A-348 debe contemplar un trazado nuevo, menos sinuoso, más amplio, más seguro y más racional entre los municipios de Lanjarón y Ugíjar.

Asimismo, se hace imprescindible una actuación urgente en las vías que conectan los municipios de la Alpujarra Alta, especialmente los situados en el Barranco del Poqueira. Así como Trévlez, Juviles, Bérchules, Mecina Bombarón y Válór. En éstas, el problema no radica en la velocidad, sino en terminar de una vez por todas con las decenas de puntos negros existentes, con las curvas peligrosas, con los puentes que no permiten pasar dos vehículos, con la falta de arcones, con la deficiencia del firme y con la ausencia de quitamiedos en la mayor parte del trayecto.

Igualmente se echan en falta vías transversales que unan los municipios alpujarreños con la A-92 y con la Autovía del Mediterráneo. En este sentido, se necesitan actuaciones urgentes, debidamente presupuestadas, en la A-377 (La Calahorra-Ugíjar) y en la A-345.

También sería necesario abrir una nueva vía de comunicación entre la Autovía del Mediterráneo y la Alpujarra Occidental, entre Castell de Ferro y Torvizcón.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar, en el plazo máximo de un año, un proyecto para la mejora integral de la red de carreteras de la Alpujarra granadina que contemple, entre otras, las siguientes actuaciones:

a) Construcción de una vía de capacidad alta que sustituya a la actual carretera A-348, que articule la Alpujarra granadina en sentido Este-Oeste, uniendo los municipios de Lanjarón y Ugíjar.

b) Mejora integral de las vías A-7210 y A-7208, que discurren por la Alpujarra Alta uniendo Órgiva con Laroles.

c) Acelerar la construcción de un eje vertical que una la Alpujarra granadina con la A-92 a la altura de La Calahorra.

d) Construcción de un nuevo eje vertical que una la Alpujarra granadina con la Autovía del Mediterráneo a la altura de Castell de Ferro.

2. Dotar las actuaciones contempladas en el mismo con un presupuesto mínimo de 150 millones de euros, ejecutables en el plazo máximo de diez años.

3. Que en el plazo máximo de un año todos los núcleos de población de la Alpujarra granadina cuenten con servicio de transporte público.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000279, relativa a contaminación y detección de sustancias patógenas en el Campo de Gibraltar (Cádiz)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a contaminación y detección de sustancias patógenas en el Campo de Gibraltar (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha conocido un informe del CSIC, realizado en colaboración con la Universidad de Cádiz, que detecta niveles

de benceno y níquel en la atmósfera muy superiores a los permitidos por la normativa medioambiental vigente en la barriada sanroqueña de Puente Mayorga. También han aparecido otros compuestos, como isopentano, n-pentano, n-hexano, benceno y 1,3,5-trimetilbenceno.

En concreto, según el CSIC, el límite de 5 microgramos por metro cúbico de benceno se supera claramente en esta zona con poniente, hallándose “valores máximos que superan este nivel en un factor de 5 a 6 veces para una media octohoraria”. El informe también denota que se han registrado en Puente Mayorga valores muy elevados de níquel (más de 150 nanogramos por metro cúbico), cuando lo propuesto por la UE como valor medio recomendado es de 20 nanogramos por metro cúbico en el aire. En los últimos días se han detectado también episodios contaminantes en Puente Mayorga, que han provocado náuseas y problemas respiratorios a la población.

Es por ello que el CSIC recomienda “realizar una revisión profunda de las instalaciones petroquímicas, con objeto de disminuir las emisiones responsables de los altos niveles de benceno en esta localización concreta”. Igualmente, insta a elaborar “un estudio más exhaustivo de los niveles de benceno en este núcleo poblacional”.

Es el propio CSIC también el que recomienda, ante estos datos, realizar un estudio epidemiológico general en el Campo de Gibraltar y otro específico en Puente Mayorga “encaminado a establecer niveles de níquel en orina en la población y análisis de sangre para determinar niveles de benceno en plasma sanguíneo”.

Ante estos hechos, es imposible ignorar también el dato de que el Campo de Gibraltar es una de las zonas de mayor morbilidad y mortalidad de España, según constatan diversos informes científicos. El informe del CSIS aporta datos inquietantes que permiten intuir una relación entre la presencia de estos contaminantes y la morbilidad y mortalidad. No se puede esperar más y son urgentes actuaciones de prevención y de análisis de la realidad sanitaria del Campo de Gibraltar y de otras zonas de Andalucía donde se viven situaciones parecidas que generan gran inquietud entre la población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Paralizar cautelarmente cualquier instalación o línea de producción de la zona susceptible de emitir benceno, níquel y cualquier otra sustancia nociva reflejada en el informe del CSIC.

2. Incrementar los controles de medición realizados, extendiéndolos de manera generalizada a toda la comarca del Campo de Gibraltar y cualquier sustancia nociva cuya presencia o emisión pudiera sospecharse.

3. Impulsar una revisión a fondo de la seguridad y niveles de emisión de las instalaciones petroquímicas y/o potencialmente contaminantes del Campo de Gibraltar.

4. Realizar, mediante las técnicas adecuadas, un control generalizado de los niveles de presencia de níquel, benceno y otras sustancias reflejadas en el informe del CSIC, en la población de Puente Mayorga y alrededores, previendo la posibilidad de que, en función de los resultados detectados, se tuviesen que extender estos controles al conjunto de la población campogibraltareña.

5. Realizar con carácter de urgencia un estudio epidemiológico global y completo en el Campo de Gibraltar.

6. Proceder en las comarcas de la Bahía de Cádiz, Huelva y Sevilla capital a analizar exhaustivamente todos los datos disponibles actualmente sobre presencia de elementos contaminantes en el entorno y completar dicho análisis con la realización en estas zonas de estudios similares a los llevados a cabo por el CSI y la UCA (Universidad de Cádiz) en el Campo de Gibraltar. Dichos estudios deberían incluir el análisis de los niveles radiactivos soportados por la población y la presencia en el entorno de sustancias como el uranio empobrecido y otras, empleadas en la fabricación de armamento almacenado o transportado por las bases de Rota y Morón.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2005.
La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLC-000280, relativa a cumplimiento por la Administración andaluza de la reserva de puestos de trabajo para minusválidos

*Presentada por el G.P Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a cumplimiento por la Administración andaluza de la reserva de puestos de trabajo para minusválidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre Empleo Público de Discapacitados, recoge la obligación de reservar el 5% de los puestos de trabajo de la Administración a personas con discapacidad.

La provincia de Córdoba es la provincia de Andalucía que tiene un menor número de personas con discapacidad que desempeñan un puesto de trabajo en la Administración General de la Junta de Andalucía. De los 23.132 trabajadores que la Junta de Andalucía tiene en Córdoba, sólo 114 son personas con algún tipo de minusvalía. Es decir, un 0,49%.

Los datos en las distintas provincias son los siguientes: Almería, 177; Cádiz, 149; Córdoba, 114; Granada, 139; Huelva, 147; Jaén, 182; Málaga, 285; Sevilla, 276.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Cumplir con rigor lo dispuesto en la Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre Empleo Público de Discapacitados, concretamente, en lo que se refiere a la reserva del 5% de los puestos de trabajo en las distintas Administraciones.

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000281, relativa a definición de la figura para la protección y promoción económica sostenible de la Vega de Granada

*Presentada por el G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley

en Comisión, relativa a definición de la figura para la protección y promoción económica sostenible de la Vega de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Vega de Granada es un espacio donde se aúnan elementos patrimoniales de carácter natural, cultural, etnográfico, paisajístico y económico. Es además un ámbito de gran biodiversidad que juega un importante papel en el equilibrio ecológico comarcal con importantes interrelaciones tanto con la ciudad como con los espacios más naturalizados y que presta diferentes servicios ambientales a los núcleos urbanos, entre los que se incluye la reserva de suelo y agua, termorregulación, esparcimiento, etc. Todo este conjunto de variables se entienden como beneficiosas y acreedoras de preservación.

El actor de este proceso que ha permitido la constitución y mantenimiento de este espacio es el hombre a través de su uso sostenible, de tal modo que ha conjugado a lo largo de la historia los valores ambientales y la actividad económica. La Vega de Granada es por tanto un espacio de riqueza que sustenta a una importante población. No se entiende la Vega sin su uso económico de carácter agronómico.

La desaparición del espacio y de los actores se produce por la intromisión de una nueva actividad no sostenible y ajena a los recursos naturales, que utiliza este espacio como mero soporte físico. Se trata del sector inmobiliario, que consume a pasos agigantados un recurso no renovable como es el suelo y desplaza a las actividades tradicionales. El examen detenido de esta actividad evidencia que esta capacidad para competir con los usos tradicionales se debe a la desconsideración del valor económico de los servicios ambientales y culturales que presta la Vega de Granada y al examen estrictamente financiero de la actividad. Cualquier examen detallado deja en evidencia que la construcción y la especulación salvaje a la que está siendo sometida la Vega de Granada es insostenible a medio plazo y que tras de ella quedará un territorio desestructurado, incapaz de realizar las funciones ambientales, culturales y económicas que le son propias.

El agente necesario para que este proceso tenga lugar es la Administración Pública a través de sus Ayuntamientos y organismos supramunicipales con competencias urbanísticas. Todos ellos son conscientes de las realidades antes expuestas, pero se declaran incapaces de abordar el problema debido básicamente al importante peso económico de la actividad, su capacidad para generar empleo a corto plazo y a la dependencia financiera de los ingresos procedentes de su actividad dentro del término municipal.

Como consecuencia de lo anterior, los instrumentos de protección urbanísticos se han manifestado insuficientes e ineficaces para controlar o frenar esta vorágine.

Se constata, además, que todo lo anteriormente indicado no era más que la plasmación local de un fenómeno generalizado en las zonas metropolitanas y costeras de nuestro país e incluso de Europa.

Las zonas agrarias periurbanas en este ámbito han sido definidas como espacios de gran significado ambiental, cultural y económico condicionados por el entorno urbano sometidos a fuertes tensiones que limitan su viabilidad económica y conducen a una degradación ambiental del territorio. La intrusión en el espacio agrario de actividades ajenas e infraestructuras viarias conlleva otras instalaciones precarias, se genera contaminación de aguas y acuíferos, afectando negativamente a las funciones del espacio agrario, desembocando finalmente en la pérdida de calidad ambiental y el abandono de la actividad agraria profesional.

Esta problemática ha sido olvidada por la política ambiental que se ha centrado en cuidar las zonas más sensibles y en controlar las de mayor impacto (y donde reside la mayoría de la población).

Sin embargo, la preocupación por esta situación está empezando a ser abordada por diferentes organismos. El 14 de marzo de 1979, la OCDE ya adoptó unas recomendaciones sobre el papel de la agricultura en la gestión de las áreas periurbanas, alertando a los diferentes gobiernos "al objeto de proteger los espacios agrarios periurbanos poniendo los mecanismos necesarios para impulsarlos". Más recientemente, el Dictamen emitido el 16 de septiembre de 2004 por el Comité Económico y Social Europeo sobre "La agricultura periurbana", donde se constata que la metropolitización del territorio europeo es un fenómeno en aumento, que comporta el crecimiento disperso de la urbanización extensiva sobre el territorio con una pérdida constante e irreparable de suelo fértil, considerándose además que esta pérdida de actividad agraria repercute, no sólo en el sector agrario, sino también en el mantenimiento de los recursos naturales, en la protección de la calidad de vida de los habitantes urbanos y en una gestión equilibrada del territorio.

Así, la cultura occidental europea y especialmente la mediterránea andaluza se desarrolla en un espacio geográfico que es un mosaico de compartimentos hechos por la geología, relieve y clima. El resultado es una gran diversidad de regiones naturales bastante pequeñas; pero la urbanización es un proceso que utiliza normas que no respetan las características del paisaje, que tiende cada vez más a una mayor fragmentación y provoca la uniformización gradual del paisaje, lo que conlleva a la pérdida de diversidad.

A nivel europeo, posiblemente los dos hechos más destacables en este sentido han sido la aprobación el 21 de marzo de 1990 de la Ley Regional 24/90, por la cual se constituía el "Parque regional del cinturón metropolitano. Parque Agrícola de Milán", y en España el 26 de junio de 1998 se constituyó el "Consortio del Parc Agrari del Baix Llobregat".

Queda claro, en suma, que los elementos que componen el drama actual de la Vega de Granada son universales a otros espacios similares y que, en nuestro caso, han sido definidos claramente. La Diputación de Granada, diferentes instituciones, asociaciones y organizaciones hemos propuesto una serie de actuaciones e iniciativas en cada uno de los campos de referencia suficientes como para abordar con claridad el problema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Definir una nueva figura normativa que con la denominación de Parque Agrícola proteja los espacios agrarios de Andalucía, que exceda las competencias municipales, alejándolos de las necesidades financieras de los Ayuntamientos.

2. Aplicar esta nueva figura de Parque Agrícola al espacio Vega de Granada.

3. Mientras esto se produce, aplicar de forma inmediata a la Vega de Granada la figura contemplada en el artículo 12 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres, declarándola Paisaje Protegido.

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-05/POP-000239, relativa a convenio entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a convenio entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Sevilla han firmado recientemente un convenio marco de colaboración para llevar a cabo actividades conjuntas en la capital.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los términos del convenio, las áreas culturales y artísticas de aplicación y los acuerdos de financiación suscritos entre las dos Administraciones para su desarrollo?

Parlamento de Andalucía, 17 de mayo de 2005.
La Diputada del G.P. Socialista,
María del Pilar Gómez Casero.

7-05/POP-000240, relativa a efectividad de las medidas contempladas en la Ley 12/2003

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a efectividad de las medidas contempladas en la Ley 12/2003.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la efectividad de las medidas contempladas en la Ley 12/2003, de 24 de noviembre, para la reforma de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de

Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, modificada por la Ley 1/2001, de 3 de mayo?

Parlamento de Andalucía, 17 de mayo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-05/POP-000241, relativa a fabricación de los helicópteros Eurocopter

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a fabricación de los helicópteros Eurocopter.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la decisión adoptada por el Gobierno de España de conceder la fabricación de los helicópteros Eurocopter a la Comunidad de Castilla La Mancha (Albacete) y Comunidad de Madrid (Getafe), en detrimento de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de mayo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-05/POC-000555, relativa a ayudas a federaciones de padres y madres de alumnos con necesidades educativas especiales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ayudas a federaciones de padres y madres de alumnos con necesidades educativas especiales.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación de las convocatorias de ayudas para actividades complementarias a federaciones de padres y madres del alumnado de Educación Obligatoria con necesidades educativas especiales que se hayan concedido durante el curso 2003-2004, y cual es el análisis de los resultados?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Ager Hidalgo.

7-05/POC-000556, relativa a acuerdos de la Consejería de Educación con entidades representativas de alumnos con discapacidad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a acuerdos de la Consejería de Educación con entidades representativas de alumnos con discapacidad.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación de los acuerdos firmados entre dicha Consejería y las entidades ONCE

(Organización Nacional de Ciegos Españoles) y FAAS (Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos) para la realización de actividades conjuntas, específicas y complementarias a la educación para alumnos con discapacidad durante 2003-2004?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Ager Hidalgo.

7-05/POC-000557, relativa a formación del profesorado para alumnos con necesidades educativas especiales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a formación del profesorado para alumnos con necesidades educativas especiales.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración de la Consejería de Educación con respecto a las actividades específicas de formación del profesorado para alumnos con necesidades educativas especiales contempladas en el programa así denominado y cuántos profesores han participado en cada una de ellas durante el curso 2003-2004?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Ager Hidalgo.

7-05/POC-000558, relativa a presupuesto para acuerdos de colaboración entre la Consejería de Educación, ONCE y FAAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a presupuesto para acuerdos de colaboración entre la Consejería de Educación, ONCE y FAAS.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden los presupuestos conveniados entre la Consejería de Educación y las entidades ONCE (Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos) y FAAS (Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos) para actividades conjuntas complementarias a la educación y cuáles han sido dichas actividades durante 2003-2004?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Ager Hidalgo.

7-05/POC-000559, relativa a apoyo a las personas con discapacidad durante los estudios universitarios

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a apoyo a las personas con discapacidad durante los estudios universitarios.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa el programa de medidas de apoyo aplicadas a personas con discapacidad que cursan estudios universitarios en Andalucía y cuáles han sido dichas medidas durante el curso 2003-2004?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Ager Hidalgo.

7-05/POC-000560, relativa a responsabilidad social corporativa de las empresas andaluzas

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Empleo la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a responsabilidad social corporativa de las empresas andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para promocionar entre las empresas andaluzas la llamada "Responsabilidad Social Corporativa"?

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

7-05/POC-000561, relativa a autorización y cautelas por el Plan Alborada en la ciudad de Huelva para salvar los restos arqueológicos

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a autorización y cautelas por el Plan Alborada en la ciudad de Huelva para salvar los restos arqueológicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según Orden de 14 de mayo de 2001, se produjo la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Zona Arqueológica de Huelva, con el objetivo de promover, mediante la identificación y delimitación de los restos arqueológicos, así como de la promulgación de unas instrucciones particulares en caso de efectuarse obras que pudieran afectar a los mismos, una adecuada protección y conservación del patrimonio arqueológico de la ciudad.

Sin embargo, en el marco del Plan Alborada, se están efectuando obras de apertura de zanjas en el casco urbano, que, al menos, afectan al área catalogada en la mencionada Orden como A-1 (Casco Antiguo), sin que se detecte que las mismas cumplan con la intervención arqueológica prevista en la ley.

Es obvia la importancia y riqueza del patrimonio arqueológico de la ciudad de Huelva y la necesidad de que se observen con rigurosidad los instrumentos de protección al patrimonio previstos en la legislación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Se ha cursado la preceptiva autorización previa por parte de la Consejería de Cultura a las obras realizadas ?

En el caso de que así fuese, ¿cuándo se ha cursado tal autorización?

¿Se ha impuesto a la empresa promotora de las obras algún tipo de protocolo de cautela ante el posible descubrimiento de restos arqueológicos?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-05/POC-000562, relativa a atención a los restos arqueológicos afectados por las obras del Plan Alborada en la ciudad de Huelva

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a atención a los restos arqueológicos afectados por las obras del Plan Alborada en la ciudad de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según Orden de 14 de mayo de 2001, se produjo la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Zona Arqueológica de Huelva, con el objetivo de promover, mediante la identificación y delimitación de los restos arqueológicos, así como de la promulgación de unas instrucciones particulares en caso de efectuarse obras que pudieran afectar a los mismos, una adecuada protección y conservación del patrimonio arqueológico de la ciudad.

Sin embargo, en el marco del Plan Alborada, se están efectuando obras de apertura de zanjas en el casco urbano, que, al menos, afectan al área catalogada en la mencionada Orden como A-1 (Casco Antiguo), sin que se detecte que las mismas cumplan con la intervención arqueológica prevista en la ley.

Parece obvia la importancia y riqueza del patrimonio arqueológico de la ciudad de Huelva y la necesidad de que se observen con rigurosidad los instrumentos de protección al patrimonio previstos en la legislación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo se ha recibido por la Consejería la solicitud, procedente del Ayuntamiento de la ciudad, en relación a la preceptiva autorización?

¿Se han realizado inspecciones, o se tiene previsto realizarlas, por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, a las citadas obras con el fin de detectar cualquier perjuicio que se pudiera causar al patrimonio arqueológico de la ciudad?

¿En qué fecha se iniciaron las obras de dicho plan y cuándo está previsto que finalicen?

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-05/POC-000563, relativa a atención a posibles efectos perversos al aplicarse el nuevo sistema de ayudas al aceite para que no se generen perjuicios

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a atención a posibles efectos perversos al aplicarse el nuevo sistema de ayudas al aceite para que no se generen perjuicios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma de la Política Agraria Comunitaria del año 2003, determinó fundamentalmente el cambio del sistema de ayudas desvinculándolas de la producción; posteriormente, la reforma de la OCM del Aceite de Oliva del pasado año 2004 se ha adaptado a la nueva PAC, y finalmente se ha determinado por el Gobierno central un sistema de ayudas fijas sobre los derechos históricos generados por los productores, en relación a las ayudas percibidas en el periodo comprendido entre 1999 y 2003 y un complemento por hectárea.

Este nuevo sistema puede generar problemas diversos derivados de la siguiente casuística:

Caso 1º. Productores que han tenido un número determinado de hectáreas de producción durante todo el periodo de referencia, que consecuentemente les han generado unos derechos de ayudas, pero que sin embargo transfirieron parte o toda la explotación a otras personas, después del periodo de referencia o en alguno de los años de dicho periodo, que o bien estos también tienen derechos reconocidos por tener otras explotaciones o simplemente no tienen derechos porque no tenían en el periodo de referencia explotaciones de olivar. Si los derechos son del titular de la explotación en el periodo de referencia, aunque no ya tenga la explotación.

Caso 2º. Productores que han sido arrendatarios en el periodo de referencia, que por lo tanto les ha generado unos derechos de ayudas, por el porcentaje de la producción de la explotación que tuvieran pactado y a la vez a los propietarios también les han generado unos derechos de ayudas en el otro porcentaje de dicho pacto.

Caso 3º. Una vez se tenga el listado o padrón definitivo de los titulares de los derechos de ayudas al olivar y en la medida en que lógicamente se seguirán produciendo transacciones de todo tipo en el futuro.

Caso 4º. Por el nuevo sistema el propietario de una explotación, que pueda estar compuesta por varias parcelas, de distintas capacidades productivas y rendimientos, de regadío o de secano, tendrá derecho a un pago único por toda la explotación, indistintamente de la capacidad productiva y los niveles de productividad de las diferentes parcelas. Suponiendo el caso de una transferencia parcial de la explotación, es decir, de alguna de las parcelas que la componen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo tiene previsto el Gobierno resolver que los nuevos titulares de la explotación, teniendo en cuenta el caso 1º, sean a los que se les reconozcan los derechos de las ayudas con el nuevo sistema?

¿Cómo tiene previsto el Gobierno resolver este caso 2º, para permitir mantener los derechos del arrendatario, hasta tanto se mantenga el contrato de arrendamiento y transferir los derechos al titular de la explotación una vez se haya acabado la situación del arrendamiento?

¿Cómo contempla el Gobierno que los nuevos titulares de las explotaciones sean a los que se les reconozcan los derechos de ayudas por esa explotación que adquieran en el futuro y cuál será el sistema de cálculo para determinar las transferencias del derecho de la ayuda correspondiente a la parcela o parcelas transferidas?

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-05/POC-000564, relativa a agricultores de la provincia de Almería beneficiados por las ayudas como consecuencia de las heladas y el granizo de la última semana del mes de enero de 2005 y primera semana de febrero del citado año

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Julio Vázquez Fernández, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Julio Vázquez Fernández, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a agricultores de la provincia de Almería beneficiados por las ayudas como consecuencia de las heladas y el granizo de la última semana del mes de enero de 2005 y primera semana de febrero del citado año.

PREGUNTAS

¿Cuántos agricultores se han beneficiado de las ayudas como consecuencia de los daños ocasionados por las heladas y el granizo?
 ¿Qué cuantía ha sido la aportada por la Junta de Andalucía?
 ¿En qué fecha se ha hecho efectivo el pago de las ayudas?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2005.
 Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
 Eugenio Jesús González García,
 Julio Vázquez Fernández,
 María del Carmen Crespo Díaz,
 Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez,
 Aránzazu Martín Moya y
 Antonio Sanz Cabello.

7-05/POC-000565, relativa a situación tercermundista de los edificios que albergan la Escuela de Arte de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a situación tercermundista de los edificios que albergan la Escuela de Arte de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los alumnos matriculados en la Escuela de Arte de Sevilla han elevado varias peticiones a la Administración educativa acerca del lamentable estado en el que se encuentran los edificios que acogen estos estudios, especialmente el Pabellón Chile y el edificio de Nervión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Es compatible la situación que denuncian los alumnos de la Escuela de Arte de Sevilla con una educación de calidad?

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2005.
 El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
 Santiago Pérez López.

7-05/POC-000566, relativa a formación de Jueces de Paz, año 2005

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública, relativa a formación de Jueces de Paz, año 2005.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Justicia y Administración Pública tenía previsto impartir cursos de formación para Jueces de Paz durante el año 2005.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué tipo de formación van a recibir los Jueces de Paz en dichos cursos?

¿Cuántos Jueces de Paz van a poder participar en ellos?

¿Qué objetivo persigue la Consejería con los cursos?

Las Diputadas del G.P. Socialista,
 Rocío Palacios de Haro y
 Francisca Medina Teva.

7-05/POC-000567, relativa a la comarca ganadera del Condado de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a la comarca ganadera del Condado de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la afectación de la fiebre catarral ovina de algunas explotaciones ganaderas en la comarca del Condado de Huelva, y tras el grado de conciencia y responsabilidad de los ganaderos que se han decidido por el vaciado de ganado como única solución para acabar con la enfermedad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas la Consejería de Agricultura para la solución del problema de los ganaderos del Condado de Huelva?

Sevilla, 13 de mayo de 2005.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Iván Martínez Iglesias y

José Muñoz Sánchez.

7-05/POC-000568, relativa al décimo aniversario del Parque de las Ciencias de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el

artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Educación, relativa al décimo aniversario del Parque de las Ciencias de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del décimo aniversario de la puesta en marcha del Parque de las Ciencias de Granada, y de la gran importancia que ha tenido en la provincia, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación del trabajo realizado en el "Parque de las Ciencias" durante estos diez años?

¿Qué actos está impulsando la Consejería de Educación con motivo de esa efemérides?

Sevilla, 13 de mayo de 2005.

Los Diputados del G.P. Socialista,

José García Giralte y

María Araceli Carrillo Pérez.

7-05/POC-000569, relativa a la provincia de Córdoba queda sin ayudas extraordinarias por las heladas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a la provincia de Córdoba queda sin ayudas extraordinarias por las heladas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las importantes pérdidas que se han producido en el campo en varias provincias andaluzas como consecuencia de las heladas han obligado a la Consejería de Agricultura a destinar un paquete de ayudas extraordinarias para paliar dichos daños.

Sin embargo, y a pesar del reconocimiento por parte de la Consejería de que había afectadas zonas en Córdoba, dicha provincia se ha quedado fuera del paquete de ayudas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que la provincia de Córdoba ha quedado fuera de los destinos de las ayudas extraordinarias decretadas por la Consejería de Agricultura?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-05/POC-000570, relativa a reparto de fondos de la Unión Europea para el desarrollo rural

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a reparto de fondos de la Unión Europea para el desarrollo rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de dos tanatorios y el embellecimiento de una plaza pública en varios municipios malagueños con fondos europeos para el desarrollo rural han sido denunciados y calificados por las asociaciones como "fraude colosal".

El reparto atípico de las ayudas comunitarias debe ser motivo de explicación y de investigación, ya que ocasiona la paralización del objeto a desarrollar y anula la función de los proyectos merecedores de ser los beneficiarios.

Este hecho constata la falta de control sobre esos repartos y el mal uso de las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTAS

¿Conocía la Junta de Andalucía el destino inicial de esos fondos europeos para el desarrollo rural y los proyectos a los que debía beneficiar?

¿Quién es el responsable de controlar dichos repartos?

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2005.

El Diputado del G.P. Andalucista,

Miguel Romero Palacios.

7-05/POC-000571, relativa a pasaporte europeo para animales de compañía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y

D. Eduardo Bobórzuez Leiva, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Coordinación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Eduardo Bohórzuez Leiva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Coordinación, relativa al pasaporte europeo para animales de compañía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El libre desplazamiento de los ciudadanos de la Unión Europea por su territorio ha provocado un incremento en los traslados de animales de compañía.

Para preservar el buen estado de salud de los animales que se desplazan e impedir que puedan actuar como transmisores de enfermedades, la Unión Europea ha establecido desde el pasado uno de octubre el pasaporte europeo para este tipo de animales.

Para acceder al pasaporte es necesario que el animal esté identificado mediante un sistema homologado, como es el microchip subcutáneo, en el que figuran los datos del animal y de su propietario.

El pasaporte, de color azul, incluye los datos del dueño, una descripción del animal y su fotografía, y garantiza que el animal está inmunizado contra la rabia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas de apoyo tiene previstas para favorecer la implantación del pasaporte europeo para animales de compañía en nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Antonio Cebrián Pastor y
Eduardo Bohórquez Leiva.

7-05/POC-000572, relativa a casos de meningitis padecidos en La Herradura-Almuñécar (Granada)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Salud, relativa a casos de meningitis padecidos en La Herradura-Almuñécar (Granada).

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado ante la alarma producida en la población de La Herradura por los casos de meningitis aparecidos en los últimos meses y qué valoración inicial hace de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Concepción Ramírez Marín y
Rosa Isabel Ríos Martínez.

7-05/POC-000577, relativa a lengua azul en el Parque Nacional de Doñana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a lengua azul en el Parque Nacional de Doñana.

PREGUNTAS

¿Cómo está afectando la fiebre catarral ovina, llamada popularmente la enfermedad de la lengua azul, a toda la zona colindante al Parque Nacional de Doñana y al propio Parque Nacional?

¿Qué medidas va a poner en marcha la Consejería de Agricultura y Pesca para frenar la expansión de la epizootía y que no afecte a la fauna del Parque Nacional de Doñana?

¿Cuándo tiene previsto transferir las indemnizaciones por sacrificios a los ganaderos propietarios de explotaciones afectadas por este epizootía?

Parlamento de Andalucía, 17 de mayo de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Miguel Ángel Araúz Rivero.

2.9 CONVOCATORIAS**2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO**

7-05/APP-000093, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los resultados de empleo femenino en el último año

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Santiago Pérez López, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Martín Luna y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**7-05/APC-000352, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

Asunto: Informar sobre el trazado de la variante de Baza (Granada) para unir la A-334 con la A-92 Norte

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torrente García, Dña. Carolina González Vigo, D. Julio Vázquez Fernández, D. Jorge Ramos Aznar y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

7-05/APC-000353, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Asunto: Informar sobre las inversiones y proyectos de desarrollo rural en la Comunidad Autónoma Andaluza, a través de los distintos grupos de desarrollo de las provincias andaluzas, durante los últimos cuatro años

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Torrente García, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Julio Vázquez Fernández y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

7-05/APC-000354, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Asunto: Informar sobre los resultados de empleo femenino en el último año

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, Dña. María Pilar Ager Hidalgo, Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

7-05/APC-000355, de la Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación

Asunto: Informar sobre la evaluación del primer año de gobierno en la Consejería de Gobernación

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Eduardo Bobóquez Leiva, D. Juan Paniagua Díaz y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

7-05/APC-000356, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Asunto: Valorar el modelo de desarrollo rural aplicado a través de los Grupos de Desarrollo de Andalucía ante las nuevas perspectivas comunitarias

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Isabel Muñoz Durán y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

7-05/APC-000357, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre la previsión de cobertura de los Juegos del Mediterráneo de Almería 2005 y los acuerdos alcanzados con la cesión de imágenes de TVE

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Raquel Serón Sánchez, Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 181 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €



© Parlamento de Andalucía
Depósito Legal: SE. 659-1993
ISSN: 1133-0236